

ACTA DE INSPECCION

DÑA. [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinte de mayo de dos mil quince en **LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, S.A., C.I.** [REDACTED] sito en el Polígono Industrial [REDACTED], [REDACTED] en Agüimes en Las Palmas de Gran Canaria.

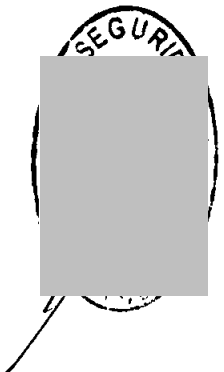
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 16 de noviembre de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación y por D. [REDACTED], operador, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de dos equipos de la firma [REDACTED] y un equipo de la firma [REDACTED] encontrándose en la situación siguiente:
 - o [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s **M370108583**, con fuentes de Cs-137, n/s 4731CN (10mCi) y Am-241/Be, n/s: 4176NN (50mCi), las últimas pruebas de hermeticidad de dichas fuentes correspondían a 9/09/13, realizadas por [REDACTED] [REDACTED]. El equipo



actualmente está en uso. En la maleta que lo alojaba se encontraba la carta de porte del equipo, que carecía de fecha de emisión, monitor de radiación de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 65093 con calibración en vigor. _____

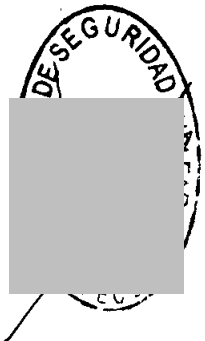
- o [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s **M39095314**, con fuentes de Cs-137, n/s 8108GQ (10mCi) y Am-241/Be, n/s 8467NK (50mCi). Según informó el operador D. [REDACTED], actualmente el equipo esta en uso y no se han realizado las pruebas de hermeticidad a las fuentes. En la maleta que lo alojaba se encontraba la carta de porte del equipo, que carecía de fecha de emisión, monitor de radiación de marca [REDACTED] Tipo [REDACTED], [REDACTED] n/s66094, con calibración de fecha 27/10/2006. _____

- o [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s **64132**, con fuente de Cs-137, n/s 77-10223 (8mCi) y Am-241/Be, n/s: 78-6552 (40 mCi) actualmente el equipo esta en uso y no se han realizado las pruebas de hermeticidad a las fuentes. En la maleta que lo alojaba se encontraba la carta de porte del equipo, con fecha de emisión 01/04/11 y monitor [REDACTED] n/s 63607 calibrado el 27/10/2006. _____

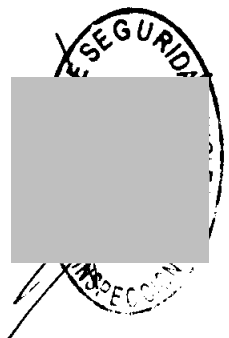
- El recinto de almacenamiento (planta baja) se encontraba señalizado y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- En el momento de la inspección se encontraban los tres equipos junto a sus monitores de radiación, dentro de su embalaje de transporte. Se obtuvo una tasa de dosis máxima en los colindamientos del mencionado recinto y tras la puerta de acceso un valor inferior a $0.20 \mu\text{Sv/h}$, y en contacto con los tres equipos un valor inferior de $0,80 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación se encuentran clasificados radiológicamente como categoría A. _____
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva existe un supervisor, D. [REDACTED], y de un operador D. [REDACTED] con Licencias en vigor. Según manifiestan los trabajadores D. [REDACTED] y D. [REDACTED] están en trámite para obtener la correspondiente licencia de operador _____
- Fueron mostrados los aptos médicos emitidos por [REDACTED] y [REDACTED] de [REDACTED], en fecha 26/01/15. _____



- Disponen de dosímetros de solapa asignados al supervisor y operador, cuyas lecturas dosimétricas las realiza e [REDACTED], actualizados cuya última lectura correspondía al mes de marzo, sin valores significativos _____
- No disponen de dosímetros de lectura directa. _____
- Disponían de certificación emitida en enero de 2015, correspondiente al recibí del supervisor y al operador de la documentación correspondiente al plan de emergencia, reglamento de funcionamiento, procedimientos de calibración y verificación y de mantenimiento de los equipos. _____
- Según manifiestan el 23 de diciembre de 2014 se realizó un simulacro de emergencias en la instalación. No pudo ser mostrada documentación justificativa. _____
- Estaba disponible en la instalación el diario general de operación con número de diligencia 311/libro1. No se habían realizado ningún apunte desde la última inspección del CSN realizada en julio de 2014. _____
- Los diarios de operación de cada equipo se encontraban diligenciados y los datos que contenían correspondían a la fecha, hora de salida y de entrada del equipo a la instalación, operador, obra, lugar de actuación, de acuerdo con la siguiente descripción:
 - El correspondiente al equipo [REDACTED] n/s 64123, nº de diligencia 211, libro 1, constan los desplazamientos del equipo con firma del operador y supervisor. La última anotación correspondía al 20/04/15. _____
 - El correspondiente al equipo [REDACTED] n/s M370108583, nº de diligencia 44, no constaba ningún apunte desde la última inspección del CSN de julio de 2014. _____
 - El correspondiente al equipo [REDACTED] n/s M390905314, nº de diligencia 13, no constaba ningún apunte desde la última inspección del CSN de julio de 2014. _____
- Según se informó a la inspección cuando los equipos salen a obra siempre regresan al recinto de la instalación. _____
- El procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación corresponde al documento con referencia IT-CL-0001, Revisión 1, donde se refleja que la verificación es anualmente y es realizada internamente con un equipo patrón, de marca [REDACTED], modelc [REDACTED], n/s 65093; la periodicidad de la calibración, cada cinco años. _____
- Disponían de los siguientes registros:



- Registro de la verificación de los equipos de detección y medida de la radiación, última realizada en enero de 2015. _____
 - Registros correspondiente a las medidas de radiación ambiental efectuadas mensualmente por el operador, la última correspondía al mes de mayo de 2015. Según manifiesta se procederá a realizar dichas medidas trimestralmente a partir de junio. _____
 - Registros de las verificaciones internas de los monitores de radiación, ultima realizada en enero de 2015. _____
 - Registro de las operaciones de mantenimiento periódico de los equipos radiactivos siguiendo el procedimiento de referencia interna IT-EQ-0001, revisión 0, documento emitido en junio de 2011, cuya última revisión correspondía a mayo de 2015. _____
 - Registro correspondiente al procedimiento establecido en la IS-34, de 18 de enero de 2012, del CSN, siendo la periodicidad anual. La última correspondía a enero de 2015. _____
- Actúa como Consejero de Seguridad para el transporte D^a. _____, según documento justificativo de 24 de marzo de 2014. _____
- Según informaron el vehículo utilizado para realizar el transporte por carretera es de marca _____, modelo _____ matrícula _____.
- Disponían de dispositivo que produce destellos luminosos, cintas de señalización de la zona de trabajo, calzo, liquido de lavado de ojos placas etiquetas para realizar el transporte, disponen de dos extintores de fuego en cuya etiqueta se pudo leer R 2002 . _____
- Fue mostrado justificación de la cobertura de riesgos nucleares para el transporte, cuya cobertura abarcaba el periodo de 05/08/14 hasta el 31/12/14. Según se manifiesta se encuentra en vigor, pero no pudo ser mostrado documentación justificativa. _____
- Fue mostrado el cuerdo de devolución de fuentes suscrito con _____ para los equipos _____ de fecha 24 de mayo de 2010, pero no fue mostrado el acuerdo de devolución de fuentes con _____ para el equipo _____ que según manifiesta esta en vigor. _____
- No se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. _____



DESVIACIONES

- Dos de los detectores de radiación que usa la instalación están fuera de calibración. (Especificación 17 de la autorización en vigor). _____
- No se ha enviado el informe anual correspondiente al ejercicio 2014. (Especificación 14 de la autorización en vigor). _____
- No se dispone de los correspondientes certificados de hermeticidad y ausencia de contaminación de las fuentes (Especificación 27 de la autorización en vigor). _____
- Los equipos en uso han sido revisados por el personal de la instalación de acuerdo con el procedimiento de referencia interna IT-EQ-0001, revisión 0, pero no han sido revisados por entidad autorizada en periodo de 2 años (Especificación 28 de la autorización en vigor). _____
- El Diario de Operación general y los específicos de dos equipos no contienen las anotaciones de los datos relativos a las operaciones que se llevan a cabo. (Especificación 20 de la autorización en vigor). _____
- No se ha realizado formación bienal ni consta programa de formación para los trabajadores profesionalmente expuestos. (Especificación 18 de la autorización en vigor). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a veinte de mayo de dos mil quince.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

LABETEC, S.A.

INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD.



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo,
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: - 4 JUN. 2015

ENTRADA

Número: 884912

CEIC: 128006 Hora:

CONSEJERIA DE EMPLEO INDUSTRIA Y COMERCIO

EDIFICIO MULTIPLES III , 2º PLANTA

SERVICIO DESARROLLO INDUSTRIAL

35071 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Att:

Asunto: ACTA DE INSPECCIÓN

Referencia: CSN-CAC/AIN/5/IRA/3073/15

Las Palmas a 2 de Junio de 2015

Muy Señor Mío,

Tras haber recibido acta de inspección, le comunico que las desviaciones encontradas serán subsanadas, manifestando lo siguiente:

- Los detectores de radiación han sido enviados a calibrar [REDACTED] teniendo fecha de calibración el 22-06- 2015 (adjunta hoja de pedido)
- El informe anual del 2014 fue remito al CSN el 20 de mayo de 2015 (adjunto reporte y copia del informe enviado)
- Los certificado de Hermeticidad, están siendo realizados por el [REDACTED], y nos han comunicado que durante esta semana estarán. desde el 19-05-2015 que fueron enviados.
- Los equipos serán revisados por entidad autorizada
- Se anotaran en el Diario de Operaciones General, los datos relativos a las operaciones realizadas, día de prueba de hermeticidad, alta de operadores, etc, etc.
- Se adjunta , certificado de formación del operador

Se comunica a la vez, que ya se dispone de una nueva placa identificativa para el CPN, aunque no haya aparecido en las desviaciones.

Estaré su entera disposición, para cualquier consulta que crea oportuna

Le saluda atentamente

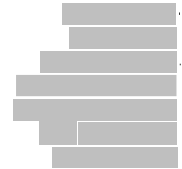
Director de Laboratorio

DOMICILIO SOCIAL:

35002 Las Palmas de Gran Canaria

LABORATORIO

35118 Agüimes



N. ref. L2/192/15

Destinatario:

[Redacted]

LABETEC, S.A.

[Redacted]

35118 AGÜIMES (GRAN CANARIA)

Fecha: 26/05/2015

En respuesta a su solicitud, adjunto les remitimos el presupuesto correspondiente a la calibración de sus monitores de radiación. Este documento, debidamente cumplimentado, deberá acompañar a los equipos cuando éstos se remitan al laboratorio para su calibración.

Les informamos que, a diferencia de años anteriores, el transporte de devolución de los equipos calibrados no está incluido en el importe de las calibraciones. Así, una vez realizadas las calibraciones, el Laboratorio se lo notificará para que procedan a la recogida de los equipos por sus medios o mediante el servicio de mensajería que deseen a portes debidos.

Debido a los compromisos adquiridos por el Laboratorio, les rogamos nos remitan los equipos del 22/06/2015 al 06/07/2015. Les informamos que el Laboratorio permanecerá cerrado del 03/08/2015 al 02/09/2015, ambos incluidos.

Los equipos deberán ser remitidos al laboratorio a la siguiente dirección:

Att: [Redacted]

[Redacted] T [Redacted]

[Redacted]

08028 BARCELONA

Cordialmente,

[Redacted signature]

[Redacted]
[Redacted] de Calibración y Dosimetría

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/CAC/AIN/05/IRA/3073/15** de fecha veinte de mayo de dos mil quince correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva de LABETEC ENSAYOS TECNICOS CANARIOS, S.A. sito en el [REDACTED], [REDACTED] en Agüimes en Las Palmas de Gran Canaria, manifiesto que las desviaciones señaladas se consideran subsanadas mediante la documentación aportada 4 de junio de 2015.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2015

